

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1145/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO.

08 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/529/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO.

La nota de la empresa ROUNDTRIP de Diana Cabello, de fecha 08/09/2025 en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0010564, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando DF/167//2025, de la Directora, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, informa que la empresa ROUNDTRIP de Diana Cabello, entregó la provisión del servicio solicitado en tiempo y forma, detallados en la factura Nº 001-001-0010564.

La Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. La Ley Nº 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025. La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes cuatro millones ciento setenta y ocho mil seiscientos (G. 4.178.600) IVA incluido, a la empresa ROUNDTRIP DE DIANA CABELLO, según factura N° 001-001-0010564, a imputar el pago al Objeto de Gasto 231 – Pasajes, FF. 10: 88.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz Secretario de la Facultad CE Prot.

Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

Decana